



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

SESIÓN ORDINARIA N°0125-2022

Celebrada por el Concejo Municipal de Siquirres el día martes veinte de setiembre del dos mil veintidós en la Sala de sesiones del Concejo Municipal de Siquirres “Plaza Sikiarés”, a las diecisiete horas con quince minutos, contando con la siguiente asistencia y comprobación de quórum e inicio de sesión:

DIRECTORIO MUNICIPAL

		Fracción
Sr. Randall Black Reid	Presidente	PLN
Sra. Yoxana Débora Stevenson Simpson	Vicepresidente	PLN

REGIDORES(AS) PROPIETARIOS

	Fracción
Sra. Karla Andrea Alvarado Muñoz	PLN
Sr. Elías Alberto Jara Vega	PLN
Sra. Susana Cruz Villegas	PLN
Sra. Esmeralda Allen Mora	FA
Sr. Junior de Los Ángeles Quirós Chavarría	FA

REGIDORES(AS) SUPLENTE

	Fracción
Sr. Freddy Badilla Barrantes	PLN
Sra. Maricel Díaz Delgado	PLN
Sra. María González Jiménez	PLN
Sr. Johnny Alejandro Loaiza López	PLN
Sra. Zoraida Del Carmen Cedeño Rojas	FA

SÍNDICOS(AS) PROPIETARIOS

	Fracción	Distrito
Sr. Jorge Luis Álvarez Rosales	PLN	Siquirres I
Sra. Marjorie Miranda Jiménez	PLN	Pacuarito II
Sr. Willie Bianchini Gutiérrez	PLN	Florida III
Sr. Stanley Salas Salazar	PLN	Germania IV
Sr. Yeimer Esteban Gordon Porras	PLN	Cairo V
Sra. Rosa María Sánchez Cordero	PLN	Alegría VI
Sr. Alexander Pérez Murillo	PLN	Reventazón VII

SÍNDICOS(AS) SUPLENTE

	Fracción	Distrito
Sra. Dinia Patricia Hernández Abarca	PLN	Siquirres I
Sr. Maynor Castro Saldaño	PLN	Pacuarito II
Sra. Lidieth Vega García	PLN	Florida III
Sra. Yerlin Melissa Baar Montero	PLN	Cairo V

ALCALDE

Lic. Mangell Mc Lean Villalobos	Alcalde
MSc. Maureen Cash Araya	Vicealcaldesa

SECRETARIA

MSc. Dinorah Cubillo Ortiz

AUSENTES

	Vicealcalde	
Lic. Luis Fernando Delgado Duran		
Sr. Pablo Andrés Castillo Tercero	PLN	
Sr. Cesar Domingo Manzanares Vargas	FA	
Sra. Jaimee Johnson Black	PLN	Germania IV
Sr. Luis Fernando Bermúdez Mora	PLN	Alegría VI
Licda. Susana Zamora Fonseca		

ASISTENTES POR INVITACIÓN

VISITANTES



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

ARTÍCULO I.

Lectura y aprobación del orden del día.

Se deja constancia que estando todos los señores (as) regidores(as) de acuerdo con el orden del día, el cual quedaría de la siguiente manera: -----

I. Lectura y aprobación del orden del día.

II. Oración inicial.

III. Lectura y Aprobación de acta.

IV. Correspondencia.

V. Informes de Comisión.

VI. Mociones.

ARTÍCULO II.

Oración Inicial.

Se deja constancia que se realiza la Oración inicial, para dar inicio a los demás puntos en la agenda del Concejo Municipal. -----

ARTÍCULO III.

Lectura y aprobación de acta.

Presidente Black Reid: Pone en discusión la aprobación del Acta de la Sesión **Ordinaria** N°0124-2022. -----

CON LAS SIGUIENTES ENMIENDAS SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°0124-2022. -----

Presidente Black Reid: Pone en discusión la aprobación del Acta de la Sesión **Extraordinaria** N°059-2022. -----

CON LAS SIGUIENTES ENMIENDAS SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°059-2022. -----

ARTÍCULO IV.

Correspondencia.

1.-Oficio sin número que suscribe la Sra. Nuria Davis Segura/Secretaria General Sindicato Unión de Trabajadores Municipales, dirigido al Lic. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde Municipal de Siquirres y a los señores del honorable Concejo Municipal de Siquirres, recibido el 14 de setiembre del 2022, en la cual indica que con fecha del 30 de junio del 2022, la Sra.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 María de los Ángeles Davis Segura interpone Recurso de Revocatoria y Apelación para el
2 Concejo Municipal a la Resolución número 22-2022 emitida por la alcaldía Municipal de
3 Siquirres proveniente de un acuerdo municipal, para lo cual solicita que la apelación al recurso
4 presentado por la señora María de los Ángeles Davis Segura afiliada a la organización y ex
5 trabajadora municipal sea conocido por el Concejo Municipal, toda vez que estos dos
6 acuerdos municipales con su firmeza han creado derecho y obligaciones con todos los
7 trabajadores municipales. -----

8 **ACUERDO N°2882-20-09-2022**

9 Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar
10 copia del oficio sin número que suscribe la Sra. Nuria Davis Segura/Secretaria General
11 Sindicato Unión de Trabajadores Municipales a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos
12 para lo que corresponda. -----

13 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz
14 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

15 2.-Oficio sin número que suscribe la Sra. María de los Ángeles Davis Segura dirigido al Lic.
16 Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde Municipal de Siquirres y a los señores del Honorable
17 Concejo Municipal de Siquirres, en la cual demanda que la apelación al recurso presentada
18 sea conocido por el Concejo Municipal por ser estos acuerdos Municipales en donde los
19 mismos han alcanzado su firmeza, y estos con su firmeza han creado derechos y obligaciones.
20 Aportad documentación relacionada. -----

21 **ACUERDO N°2883-20-09-2022**

22 Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar
23 copia del oficio sin número que suscribe la Sra. María de los Ángeles Davis Segura, a la
24 Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos para lo que corresponda. -----

25 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz
26 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

27 3.-Se conoce correo electrónico que remite la Licda. Guiselle Sánchez Camacho/Encargada
28 de coordinación Interinstitucional y Promoción Social de la UNGL, dirigido a los señores y
29 señoras Encargados, Coordinadores, Jefaturas Secretarías Municipales, Municipalidades de
30 la Provincia de Limón, en la cual remiten invitación para participar en el Proyecto Colectivo



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

“EL MOSAICO ARTÍSTICO MÁS GRANDE DE LA HISTORIA”, que se llevará a cabo en el mes de diciembre en la ciudad de Mocorito, Sinaloa México, para lo cual se adjunta el enlace correspondiente a fin de que puedan obtener mayor información al respecto, y solicitan se pueda trasladar la presente información a la Comisión de Cultura del Concejo Municipal.-

ACUERDO N°2884-20-09-2022

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del correo electrónico que remite la Licda. Guiselle Sánchez Camacho/Encargada de coordinación Interinstitucional y Promoción Social de la UNGL, a la Comisión Cultural para su información y a la Administración para su publicación. -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

4.-Oficio sin número que suscribe el Sr. Juan Carlos Pérez Pérez/Presidente ADI Vegas de Pacuare y la Sra. Odilie Vásquez Fajardo/Secretaria ADI Vegas de Pacuare, dirigido a los señores del Concejo Municipal de Siquirres, en la cual solicitan 2 vagonetas de arena (24m) y 2 vagonetas lastre (24m) para relleno, para realizar un proyecto comunal con PRONAE (Ministerio de Trabajo) de construcción de aceras. -----

ACUERDO N°2885-20-09-2022

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del oficio sin número que suscribe el Sr. Juan Carlos Pérez Pérez/Presidente ADI Vegas de Pacuare y la Sra. Odilie Vásquez Fajardo/Secretaria ADI Vegas de Pacuare a la Comisión Especial de Enlace para lo que corresponda. -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

5.-Oficio sin número que remite el Comité de Desarrollo Pro-mejoras de Maryland y la Junta Pastoral de la Iglesia Católica de Maryland, dirigido al Sr. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde Municipal de Siquirres, en la cual solicitan permiso para realizar un bingo a beneficio de la iglesia y salón comunal, el mismo se realizara el sábado 08 de octubre a las 04:00pm. -----

ACUERDO N°2886-20-09-2022

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

copia del oficio sin número que remite el Comité de Desarrollo Pro-mejoras de Maryland y la Junta Pastoral de la Iglesia Católica de Maryland a Lic. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde Municipal de Siquirres para lo que corresponda. -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

6.-Oficio número AL-FPNR-55-OFI-0104-2022 que suscribe el Sr. Yonder Salas Duran/Diputado Fracción Partido Nueva República, dirigido a los señores (as) participantes de la Mesa del Agua, en la cual les solicitan designar a un representante por Institución, Alcaldía y Concejo Municipal para la conformación de la Mesa del Agua Caribe a fin de ejecutar dichos acuerdos, la fecha límite de envío de la información de su representante será el 30 de octubre del presente año. -----

Presidente Black Reid: Gracias señora secretaria, con respecto a este documento compañeros, ya nosotros como Concejo habíamos enviado la vez pasada a su servidor y de la administración había ido el señor alcalde, habíamos asistido a la primera reunión el 02 de setiembre del año en curso, entonces nos gustaría que la comisión quedara de la misma forma, que el presidente del Concejo Municipal fuera como representante del Concejo y de la administración que sea el señor alcalde, porque ellos son los que definirán allá quien es el que va, pero en este caso la representación por parte del Concejo nos gustaría que fuera la presidencia por cuestión de tiempo y porque ya estuvimos en la primer reunión de este tipo, ya llevamos algo avanzado en este tema, entonces si están de acuerdo compañeros nos gustaría que fuerza un acuerdo en firme para que la secretaria pueda pasar la información de quien va a representar la parte del Concejo y la Administración estará haciendo llegar la parte del señor alcalde.-----

ACUERDO N°2887-20-09-2022

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Designar al Sr. Randal Black Reid/Presidente del Concejo Municipal de Siquirres para que pueda participar de la Mesa del Agua Caribe. Asimismo, se acuerda: Trasladar copia del oficio número AL-FPNR-55-OFI-0104-2022 que suscribe el Sr. Yonder Salas Duran/Diputado Fracción Partido Nueva República, a la administración (Alcaldía), para lo que corresponda.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

7.-Oficio número S.G.21-1022-22 que suscribe el Sr. Albino Vargas Barrantes/Secretario General ANEP, dirigido a los señores y señoras del Honorable Concejo, Lic. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde Municipalidad de los Siquirres, en la cual continuación, comunicamos a sus autoridades, que la Junta Directiva Nacional de ANEP, con base en el artículo 59 de los actuales estatutos de nuestra organización sindical, acordó prorrogar la vigencia de la Seccional ANEP-Municipalidad de Siquirres, desde el mes de setiembre de 2022 y hasta el mes de setiembre de 2023. En consecuencia, consignamos la composición actual y oficial de dicha Seccional:

CARGO	NOMBRE	CÉDULA
Presidencia	Rafael González Chavarría	7-0082-0142
Vicepresidencia	Dinorah Cubillo Ortiz	7-0126-0556
Secretaría de Finanzas	Yorleny Wright Reynolds	7-0105-0815
Secretaría de Organización y Conflictos	Melvin Madrigal Guido	5-0347-0598
Secretaría de Divulgación, Actas y Correspondencia	Luis Umaña Guillén	1-1152-0655
Secretaría de Formación Sindical	Carlos Mata Coto	3-0379-0924
Secretaría de Género	Leticia Báez Zúñiga	7-0082-0204
Secretaría de Juventudes	Ricardo Vargas Jiménez	7-0203-0763
Secretaría de Salud Ocupacional	Iván Rodríguez Núñez	7-0133-0832
Secretaría de Ecología y Ambiente	José Alberto Villegas Brenes	5-0373-0305
Secretaría de Acción Social	Mario Zárate Angulo	7-0144-0979

Por lo que solicitan que se mantenga la licencia sindical con goce salarial para todas las personas integrantes de la Seccional ANEP-Municipalidad de Siquirres, en las mismas condiciones otorgada durante el periodo anterior. Este permiso comprende hasta el mes de marzo de 2023. -----

ACUERDO N°2888-20-09-2022

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del oficio número S.G.21-1022-22 que suscribe el Sr. Albino Vargas Barrantes/Secretario General de la Anep, a la Comisión de Sindicato, para lo que corresponda.

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

8.-Oficio sin número que suscriben los vecinos detrás de la Iglesia la Luz del Mundo de Siquirres, dirigido a los señores del Concejo Municipal de Siquirres, en la cual solicitan el alcantarillado y corta de palmeras indicando que deben vivir en un ambiente sano. -----

ACUERDO N°2889-20-09-2022



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del oficio sin número que suscriben los vecinos detrás de la Iglesia La Luz del Mundo de Siquirres a la Administración (Alcaldía) para lo que corresponda. -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

ARTÍCULO V

Informes de Comisión.

1.-Se conoce Informe de Comisión que presenta el Sr. Willie Bianchini Gutiérrez, en relación a visita al Concejo Municipal de Turrialba, que textualmente cita: -----

INFORME DE COMISIÓN

Honorable Concejo Municipal de Siquirres

Asunto: Presentación ante el Concejo Municipal de Turrialba

Día: 09 de setiembre del 2022

Hora: 15 horas

Informe General: En la sesión municipal número 0123 del 6 de setiembre del año 2022, este honorable Concejo me comisionó para acompañar a las Asociaciones de Desarrollo de San Isidro de Pascua y a la Asociación de Desarrollo de Altos de Bonilla a una audiencia con el Concejo Municipal de Turrialba con el fin de solicitarles la reparación de la ruta 292 que une al cantón de Turrialba con el Cantón de Siquirres como posible ruta alterna ante cualquier desastre natural, se presentó ante el Concejo Municipal de Turrialba un documento elaborado por la Asociación de Desarrollo de Altos de Bonilla y firmado por más de 65 personas explicando el grave problema que tienen con los hundimientos y fracturación de la ruta 415, particularmente las comunidades del cantón de Siquirres que son las más afectadas, con el agravante de la inestabilidad de toda la ruta y que técnicamente ya no ofrece una posible solución aceptable y permanente.

Se indica que en el año de 1972 se abrió la ruta que une a las comunidades de Altos de Bonilla de Turrialba y San Isidro de Pascua, siendo el límite natural entre ambos cantones el Río Susto, la Municipalidad de Siquirres se ha encargado de darle un constante mantenimiento a la parte que le corresponde al cantón de Siquirres, que se ubica entre el río Susto y la comunidad de San Isidro de Pascua, sin embargo, del río Susto a la comunidad de Altos de



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 Bonilla de Turrialba, la ruta está en muy mal estado, por tal motivo se le solicita al Concejo
2 Municipal de Turrialba, realizar una inspección sobre este tramo de aproximadamente 4
3 kilómetros y se verifique técnicamente el estado en que se encuentra actualmente y que la
4 Municipalidad de Turrialba asuma responsabilidad sobre éste tramo de ruta que nunca antes
5 ha sido intervenido y que por jurisdicción territorial le corresponde, por esta vía se movilizan
6 unos 6000 kilos diarios de lácteos como todos los insumos, abonos, concentrados medicinas,
7 agroquímicos y otros, situación que actualmente está afectando a muchos pequeños
8 empresarios del distrito de Santa Cruz de Turrialba y del distrito de San Isidro de Pascua, que
9 se les hace difícil viajar por Bonilla a Siquirres a distribuir sus productos.

10 El señor presidente del Concejo Municipal de Turrialba propone conformar una comisión de
11 tres personas junto con el señor Alcalde para que puedan ir a la Municipalidad de Siquirres y
12 comenten esta situación para que puedan involucrarse directamente y en un plazo de un mes
13 brinden un

14 resultado en una hoja de ruta hacia dónde vamos, incluyendo ir a una audiencia con el Ministro
15 de Transportes en San José para que les informe sobre la ruta 415 a ver qué podemos hacer,
16 además, que se autorice a la Presidencia Municipal para que conforme una Comisión Especial
17 con la función de articular una hoja de ruta con relación a este tema del camino ya planteado
18 y que colinda con el Distrito de Santa Teresita y con con el Distrito de Florida en Siquirres y
19 que en un plazo no mayor a un mes prorrogable por un mes más, puedan darnos un informe
20 al Concejo y tercero que sirva esta Comisión de enlace con la de la Municipalidad de
21 Siquirres;

22 **Acuerdo aprobado por unanimidad**

23 Artículo Tercero, inciso 3 de la Sesión Extraordinaria N° 062-2022 celebrada por el Concejo
24 Municipal de Turrialba, el día viernes 09 de setiembre del 2022, que dice:

25 El Concejo Municipal de Turrialba acordó que el señor Arturo Rodríguez Morales Presidente
26 del Concejo Municipal y el señor Alcalde Luis Fernando León le presentarán el documento
27 enviado por la asociación de Altos de Bonilla al Señor Presidente de la República don Rodrigo
28 Chávez el lunes 12 de setiembre en una visita que hará a la escuela de Enseñanza Especial,
29 además, enviar el documento presentado por los vecinos a los 7 Diputados de Cartago y los 5
30 Diputados de Limón para que ellos también se involucren, a la vez conformar una Comisión



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Especial para que puedan articular con la Municipalidad de Siquirres y que en un mes puedan tener un informe ante este Concejo Municipal. Los señores Regidores que estén de acuerdo proceder como ha indicado esta Presidencia Municipal sirvan a hacerlo levantando su mano, aprobado por unanimidad.

Se adjunta el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Turrialba y el oficio enviado a los señores diputados.

Atentamente

WILLIE DE
LOS ANGELES
BIANCHINI
GUTIERREZ
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
WILLIE DE LOS
ANGELES BIANCHINI
GUTIERREZ (FIRMA)
Fecha: 2022.09.20
10:05:19 -06'00'

ACUERDO N°2890-20-09-2022

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Aprobar el informe de Comisión que presenta el Sr. Willie Bianchini Gutiérrez, en relación a visita al Concejo Municipal de Turrialba. -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

2.-Se conoce Dictamen número CAJ-CMS-0072-2022 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos en atención a los oficios enviados por las diferentes comisiones de la Asamblea Legislativa, conocedoras de los proyectos de ley; AL-CPEMUN-0038-2022, AL-CPEDIS-0230-2022, AL-CPAJUR-0236-2022, AL-CPEMUN-0066-2022, AL-23205-OFI-0046-2022, AL-CPEMUN-0027-2022, AL-CPEAMB- 0081-2022, AL-CPEDIS-0226-2022., que textualmente cita: -----

Municipalidad de Siquirres

Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos

DICTAMEN

CAJ-CMS-0072-2022

ATENCIÓN: Oficios enviados al Concejo Municipal de Siquirres, por las diferentes comisiones de la Asamblea Legislativa, conocedoras de los proyectos de ley; Números: **AL-CPEMUN-0038-2022, AL-CPEDIS-0230-2022, AL-CPAJUR-0236-2022, AL-CPEMUN-0066-2022, AL-23205-OFI-0046-2022, AL-CPEMUN-0027-2022, AL-**



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

CPEAMB- 0081-2022, AL-CPEDIS-0226-2022.

SEGUNDA LEGISLATURA

(Del 1° de mayo del 2022 al 30 de abril del 2024)



DICTAMEN

CAJ-CMS-0072-2022

Los regidores, miembros de la Comisión de Asuntos Jurídicos, en atención del OFICIOS: enviados al Consejo Municipal por las diferentes comisiones de la Asamblea Legislativa, conocedoras de los proyectos de ley, en consulta y enviados por medio de oficios: AL-CPÉMUN-0038-2022, ALCPEDIS- 0230-2022, AL-CPAJUR-0236-2022, AL-CPÉMUN-0066-2022, AL-23205-OFI-0046-2022, AL-CPÉMUN-0027-2022, AL-CPEAMB- 0081-2022, AL-CPEDIS-0226-2022., procede a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDO

La Comisión de Permanente de Asuntos Jurídicos procede a exponer los proyectos de ley que se le han trasladado para su conocimiento y dictamen, de la siguiente forma: se procede a presentar el siguiente cuadro analítico de todos los proyectos pendientes de analizar en donde de izquierda a derecha y en su orden se expone: el número de oficio, el número de expediente legislativo, el nombre del proyecto de ley, contenido básico del proyecto que contiene el objeto básico del proyecto y de ser el caso consideraciones sobre el mismo, y la recomendación de esta comisión

OFICIO	No. Expediente	Proyecto de Ley	Objeto y Consideraciones	Recomendación de Comisión
-1- AL-CPÉMUN-0038-2022	23.125	"REFORMA AL ARTÍCULO 5 DE LA LEY NO. 9050 DEL 9 DE JULIO DE 2012 LEY DE IMPUESTO A CASINOS Y EMPRESAS DE ENLACE DE LLAMADAS A APUESTAS ELECTRÓNICAS, PARA FINANCIAR LA CAPACITACIÓN DE LOS OFICIALES DE POLICÍA MUNICIPAL DEL PAÍS Y LOS ESFUERZOS LOCALES EN SEGURIDAD PÚBLICA"	OBJETO. El proyecto propone: mediante un artículo único, reformar el artículo 5 de la ley. N° 9050, el cual se leerá de la siguiente forma: "Los recursos provenientes de la recaudación de todos los tributos y las multas establecidos en esta ley serán destinados a financiar los programas de seguridad ciudadana de la siguiente manera: a) Un 50% a fin de que sean invertidos, exclusivamente, en infraestructura física de los centros penitenciarios del país, a cargo del Ministerio de Justicia y Paz y en mantenimiento de equipo y material policial del Ministerio de Seguridad Pública. b) El otro 50% se distribuirá entre todas las municipalidades del país que cuenten con Policía Municipal para efectos de invertir recursos en iniciativas de abordaje policial y relacionadas con la gestión del entorno ciudadano, y serán asignados atendiendo los siguientes parámetros: 1- Un 25% según extensión territorial de cada cantón. 2- Un 25% población. 3- Un 50% índice de desarrollo social cantonal, elaborado por el Ministerio de Planificación Nacional y Política económica (Mideplán), los cantones con menor índice social recibirán proporcionalmente mayores recursos. El Ministerio de Justicia y Paz y Ministerio de Seguridad,	POSITIVA a la implementación del proyecto consultado.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1			reglamentará la presente ley en un lapso de noventa días."	
2			Modificando así el párrafo existente eliminando todo lo indicado después de "seguridad	
3			ciudadana", en su segundo renglón.	
4			Añadiendo al artículo la inclusión de la	
5			Municipalidades como destinatarias de un 50	
6			% de la recolección de dicho tributo	
7			CONSIDERACIONES.	
8			Considera esta comisión, que dicha reforma, es	
9			importante para los gobiernos locales que cuentan	
10			con Policía Municipal y que tribuyen en gran	
11			manera en la seguridad de sus pobladores, y en	
			la conservación del orden público. Por lo que	
			resulta importante y necesario la incrementación	
			de recursos a los municipios que cuentan con	
			dicho cuerpo policial.	
12	-2-	22.759	"LEY PARA LA	OBJETO.
13	AL-CPEDIS-		PROMOCIÓN DE LA	El proyecto propone: mediante tres artículos
14	0230-2022		INCLUSIÓN Y	reformular distintas leyes, en pro de lograr el
15			ACCESIBILIDAD	objetivo de dicha ley: el cuál es la inclusión de
16			DEPORTIVA Y	personas con discapacidad en el área deportiva y
17			RECREATIVA PARA	recreativa.
18			PERSONAS CON	En cuanto a dichas reformas:
19			DISCAPACIDAD"	1. Mediante el artículo primero, reformar el
20				artículo 54 de la Ley N.° 7600, unificando los
21				actuales tres párrafos en uno solo, y
22				añadiendo un nuevo párrafo el cual indica:
23				"Los Comités Cantonales de Deportes y Recreación
24				en cada cantón deben incorporar dentro de su
25				presupuesto y sus planes operativos anuales, los
26				recursos económicos y los programas para promover
27				la accesibilidad e inclusión de personas con
28				discapacidad en el deporte y la recreación cantonal,
29				la cual debe ser actualizada por los Comités
30				Cantonales de Deportes cada dos años"
				2. Mediante el artículo segundo, reformar artículo
				179 del Código Municipal, únicamente en su
				primer párrafo, al respecto la propuesta indica
				lo siguiente:
				"Los comités cantonales de deportes y recreación
				coordinarán con la municipalidad respectiva, lo
				concerniente a inversiones y obras en el cantón. Las
				municipalidades deberán asignarles un mínimo de un
				cuatro por ciento (4 %) de los ingresos ordinarios
				anuales municipales; de este porcentaje, un diez por
				ciento (10 %), como máximo, se destinará a gastos
				administrativos, un veinte por ciento (20 %) para
				promover la accesibilidad e inclusión de personas
				con discapacidad en el deporte y la recreación
				cantonal y el resto, a programas deportivos y
				recreativos".
				Modificando así, el mínimo actual del 3%, que
				deben de asignar las municipalidades a los
				comités cantonales de deportes y recreación
				de los ingresos ordinarios anuales municipales.
				Añadiendo además que, de dicho 4 %, se
				deberá de disponer un 20 % para promover la
				accesibilidad e inclusión de personas con
				discapacidad en el deporte y la recreación
				cantonal
				3. Mediante el artículo tercero, se reformar el
				artículo 10 de la Ley de Regulación y
				Comercialización de Bebidas con Contenido



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

			Alcohólico, añadiendo al texto actual un último párrafo el cual leerá: <i>"De los ingresos que reciba cada cantón por concepto del pago del derecho de licencia para el expendio de bebidas con contenido alcohólico, las municipalidades deberán asignarles un mínimo de un diez por ciento (10 %) a los comités cantonales de deporte, estos destinado a fortalecer el mantenimiento, equipamiento, construcción y mejoras de las instalaciones deportivas de su propiedad o las otorgadas en administración, así como para financiar planes, programas que promuevan la accesibilidad e inclusión de personas con discapacidad en el deporte y la recreación cantonal , proyectos y programas deportivos y recreativos cantonales."</i> CONSIDERACIONES. En razón de la condición socio económica que afecta a la nación en general y consecuentemente a los municipios, se considere que la primera reforma es viable sin embargo el aumento en los porcentajes a los CCDD no es financiera y económicamente viable.	
-3- AL-CPAJUR-0236-2022	21.030	"LEY PARA DEMOCRATIZAR LAS AUDIENCIAS PÚBLICAS DE ARESEP, REFORMA DEL ARTÍCULO 36 Y ADICIÓN DE UN NUEVO ARTÍCULO 36 BIS DE LA LEY DE LA AUTORIDAD REGULADORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, LEY N° 7593"	OBJETO: El Proyecto propone mediante dos artículos reformar el artículo 36, y añadir un artículo 36 bis a la ley N° 7593, de la siguiente manera: 1- Por medio del artículo primero, se busca Reformar el artículo 36 de la Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, en donde: a. Se elimina el párrafo primero del texto actual, y en su lugar se leerá <i>"Se someterán a audiencia pública los siguientes asuntos:"</i>. b. Se modifica el inciso b) únicamente en los resaltado en negrita, lo cual no es del original, <i>"Las solicitudes de autorización de generación de fuerza eléctrica de acuerdo con la "Ley que Autoriza la Generación Eléctrica Autónoma o Paralela", Ley N.º 7200, de 28 de setiembre de 1990 y sus reformas."</i> (el resaltado no es del original),	POSITIVA a la implementación del proyecto consultado.
			2- Mediante el artículo segundo, se adiciona un artículo 36 bis en la referida ley, por medio del cual se establece el procedimiento y los parámetros mediante los cuales se debe de llevar a cabo la audiencia pública, a la que se refiere el capítulo VIII. CONSIDERACIONES. Considera esta comisión que la transparencia en aparato público, y en las actuaciones que el mismo realice, es de gran importancia por cuanto permite a la ciudadanía tener conocimiento del actuar Estatal.	
-4- AL-CPEMUN-0066-2022	22.977	"ADICIÓN DE UN NUEVO ARTICULO A LA LEY DE INSTALACIONES DE ESTACIONAMIENTOS (PARQUIMETROS) LEY N° 3580 DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 1965"	OBJETO. El proyecto propone: mediante un artículo único, adicionar un artículo 11 a la ley N° 3580, el cual indicará lo siguiente: <i>"Artículo 11- Se autoriza a las municipalidades para que, mediante reglamento, el cual será determinado por cada gobierno local, exoneren del pago del impuesto por estacionamiento en vías públicas a las personas con discapacidad y personas adultas mayores."</i> CONSIDERACIONES. Esta comisión reflexiona que la norma establece una posibilidad, que se da en el marco de la reserva de ley y que no lesiona el principio de	POSITIVA a la implementación del proyecto consultado.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

-5-	23205	"LEY DE CREACIÓN DEL FONDO DE CRECIMIENTO PARA LA REGIÓN HUETAR CARIBE"	autonomía municipal.	
AL-23205-OFI-0046-2022			OBJETO. El presente proyecto tiene como objetivo, crear el Fondo Financiero de Crecimiento para la Región Huetar Caribe, que podrá abreviarse "Fondo Caribe", como instrumento de administración de los recursos del canon de explotación y de desarrollo derivados del contrato para la concesión de la Terminal de Contenedores de Moin y de cualquiera otra concesión de obra pública con servicio público para el diseño, financiamiento, construcción, explotación y/o mantenimiento de terminales portuarias en la costa caribe de Costa Rica. Este cuerpo normativo, en su articulado también indica entre otras disposiciones: 1. Corresponde a JAPDEVA, la administración de los recursos del Fondo, bajo las disposiciones de esta ley. 2. La Contraloría General de la República ejercerá el control de los contratos y de la administración del Fondo, sin perjuicio de los mecanismos de control interno que se dispongan legal y reglamentariamente. 3. Se declaran de interés público las operaciones que se deriven de los contratos autorizados en esta ley. 4. Indicaciones sobre el financiamiento del Fondo Caribe. 5. Se autoriza a las instituciones estatales, entre ellas, entidades descentralizadas, municipalidades, y otras, para que otorguen donaciones a favor del Fondo. 6. Regula cuales son los requisitos para la asignación de los recursos del Fondo, para financiar proyectos. Además, sobre la destitución de dicho fondo, se indica: "La asignación de los recursos financieros del Fondo se distribuirá anualmente para financiar proyectos ubicados en cada uno de los cantones de la provincia de Limón, en partes proporcionalmente iguales o lo más aproximado que resulte posible." 7. Se refiere sobre la responsabilidad administrativa de los funcionarios públicos que ocupen la máxima jerarquía de JAPDEVA, por incumplimiento injustificado en la ejecución física y presupuestaria de los recursos del Fondo en proyectos para el desarrollo de la Región Huetar Caribe, conforme se establece en esta ley. OBSERVACIONES. Leída la integridad del texto enviado a esta comisión, consideramos que el texto propuesto que violenta el principio de autonomía municipal, por cuanto el porcentaje del canon que corresponde a cada municipalidad debe ser asignado directamente a cada una de ellas, evitando tercerización por medio de JAPDEVA, la cual no es parte de este. Se genera con esto una burocratización, ineficiencia y gastos adicionales que van en perjuicio del interés general y servicio público. CONSIDERACIONES. Esta comisión considera que este proyecto es completamente adverso a los intereses generales y el servicio público de los gobiernos locales en la región.	NEGATIVA a la implementación del proyecto consultado.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

-6-	22.610	"LEY PARA AUTORIZAR A LOS CONCEJOS MUNICIPALES A REALIZAR SESIONES VIRTUALES EN SUS COMISIONES"	OBJETO. El proyecto propone: mediante un artículo único se busca, reformar el artículo 37 bis del Código Municipal. 1- Al párrafo final del actual texto, se añade la disposición de no ser necesaria la declaración de estado de emergencia nacional o cantonal, para que las comisiones municipales contempladas en el artículo 49 de dicha ley, puedan realizar sesiones virtuales de manera temporal o permanente, lo anterior por acuerdo del Concejo Municipal. 2- Se adicionan tres párrafos al final de dicho artículo mediante el cual se establecen los parámetros y disposiciones, mediante los cuales se deben de realizar dichas sesiones virtuales.	POSITIVA a la implementación del proyecto consultado.
-7-	23.000	"LEY REGULADORA DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS"	OBJETO. Como lo indica el artículo primero de este proyecto, su objetivo es: <i>"Promover y fortalecer la conservación, el uso sostenible de los recursos naturales, la restauración de los ecosistemas, los sistemas agrícolas y pecuarios que demuestren reducción significativa de emisiones, cambios en el transporte de bienes o personas cuando reduzcan o eliminen con cambios tecnológicos las emisiones de gases de efecto invernadero.</i> Para lo cual, se establecen mecanismos que faciliten la financiación de estas actividades. Y que permitan la retribución a los propietarios públicos o privados, que realicen o generen estas acciones en beneficio de la sociedad. Alguno de los aspectos importantes de este proyecto es: 1. La creación de un Programa de Pago por Servicios Ecosistémicos. 2. Se modifica el nombre del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal, al cual se le conocerá como Fondo Nacional de Financiamiento a los Servicios Ecosistémicos. 3. Se crea una nueva figura créditos de capital natural. 4. Se define como beneficiarios en esta ley, a personas físicas o jurídicas, públicas o privados, que realicen acciones para satisfacer los objetivos de la ley. 5. Se amplía la conformación de la Junta Directiva, con tres nuevos miembros, uno representante de los pueblos indígenas y dos de organizaciones no gubernamentales que ejecuten proyectos ambientales con proyección presupuestaria. 6. Se pretenden la derogación del artículo 22 de la ley Forestal, así como el artículo 37 de la Ley de Biodiversidad.	Esta comisión no tiene observaciones ni recomendaciones
-8-	23.042	"REFORMA PARCIAL AL TÍTULO III, CAPÍTULO ÚNICO, "ACCIONES" DE LA LEY N.º 7600 "LEY DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD" DE 1996 Y SUS	OBJETO. Se propone mediante un artículo único, modificar el título III, capítulo único "Acciones", artículos 69, 70, 71, 72, 73 y 74 de la Ley N.º 7600, Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad. Modificando los mismo en la siguiente forma: 1- Al artículo 69, se añade al párrafo único de este del actual texto lo resaltado en negrita: <i>"...medidas presupuestarias para realizar los</i>	Esta comisión no tiene observaciones ni recomendaciones



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1		REFORMAS",	<i>ajustes razonables, adquirir y prestar los servicios de apoyo ...", (el resalto no es del original)</i>
2			2- En el artículo 70, se modifica el párrafo del texto actual, añadiendo lo resaltado en negrita:
3			"El Estado promoverá y apoyará en los centros de educación superior que se impartan carreras de formación específica ...", (el resalto no es del original)
4			Además, se añade un segundo párrafo que indica lo siguiente: "Se deberán de aplicar los lineamientos que se especifican en esta ley, sin que ello implique la aplicación de adecuaciones curriculares significativas, eliminación de contenidos, y habilidades que son fundamentales para el ejercicio de determinada profesión."
5			3- Al artículo 71, se añade al párrafo único de este del actual texto lo resaltado en negrita: "para garantizar el derecho de todas las personas al desarrollo inclusivo... ", (el resalto no es del original)
6			4- En el artículo 72, en el párrafo único del actual texto, se sustituye la palabra sensibilización por concienciación.
7			5- En el artículo 73, se elimina del párrafo primero del texto actual, la palabra resaltado en negrita:
8			"... mediante una política interna que prevenga la discriminación por razón de una discapacidad ...", (el resalto no es del original)
9			6- El artículo 74 se modifica en su totalidad, para que se lea de la siguiente manera:
10			"Divulgación
11			De conformidad con la obligación del Estado establecida en el inciso g) del artículo 5 de la presente ley, las organizaciones no gubernamentales colaborarán en la promoción y divulgación del contenido de la presente ley."
12			
13			

POR TANTO:

Los suscritos regidores, recomendamos al Concejo Municipal, tome un acuerdo definitivamente aprobado y en firme mediante el cual: se dé por conocidos los OFICIOS NÚMEROS: ALCPÉMUN-0038-2022, AL-CPEDIS-0230-2022, AL-CPAJUR-0236-2022, AL-CPÉMUN-0066-2022, AL-23205-OFI-0046-2022, AL-CPÉMUN-0027-2022, AL-CPEAMB- 0081-2022, ALCPEDIS-0226-2022. referente a los proyectos consultados, declárese, que el Concejo Municipal de Siquirres acoge las recomendaciones consignadas en el dictamen CAJ-CMS-0072-2022, conforme se indica en la casilla de la columna del extremo derecho de cada proyecto denominada: "recomendación de comisión". Igualmente, sea transcrito en lo conducente por la Secretaría Municipal, a efecto del envío a la comisión legislativa que corresponda según el caso e institución de gobierno, en forma inmediata.

Conforme al "Reglamento de Sesiones del Consejo, Deberes del Presidente, Deberes del Secretario, Deberes de Los Regidores" y habiéndose celebrado esta sesión de Comisión bajo la modalidad presencial y con la participación de todos sus integrantes, en fecha 19 de septiembre del año 2022, se procede en forma posterior a la sesión, a plasmar el documento en versión PDF y dar traslado a sus integrantes para que estampen sus firmas digitales; siendo que lo hicieron en el momento en que tuvieron acceso al documento definitivo y a un medio tecnológico para hacerlo, por lo cual la fecha y hora no siempre serán coincidentes con la celebración de la



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

sesión. Quedando el dictamen aprobado por los integrantes de la comisión, conforme la firma digital que estampan en el final del documento. Todos los presentes estampan su firma digital, declarando bajo la fe de juramento que este documento es fiel a su contenido y voluntad de los miembros presentes de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad de Siquirres.

JUNIOR DE LOS ANGELES QUIROS CHAVARRIA (FIRMA)

Firmado digitalmente por JUNIOR DE LOS ANGELES QUIROS CHAVARRIA (FIRMA) Fecha: 2022.09.19 15:56:24 -06'00'

Junior Quirós Chavarría
Presidente

Yoxana Stevenson Simpson
Secretaria

RANDAL ALBERTO BLACK REID (FIRMA)

Firmado digitalmente por RANDAL ALBERTO BLACK REID (FIRMA) Fecha: 2022.09.20 11:02:10 -06'00'

Randall Black Reid

Presidente Black Reid: Somete a votación el dictamen número CAJ-CMS-0072-2022 de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

ACUERDO N°2891-20-09-2022

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el dictamen CAJ-CMS-0072-2022 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, por lo tanto, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocidos los oficios números: ALCPEMUN-0038-2022, AL-CPEDIS-0230-2022, AL-CPAJUR-0236-2022, AL-CPEMUN-0066-2022, AL-23205-OFI-0046-2022, AL-CPEMUN-0027-2022, AL-CPEAMB- 0081-2022, ALCPEDIS-0226-2022. referente a los proyectos consultados, declárese, que el Concejo Municipal de Siquirres acoge las recomendaciones consignadas en el dictamen CAJ-CMS-0072-2022, conforme se indica en la casilla de la columna del extremo derecho de cada proyecto denominada: “recomendación de comisión”. Igualmente, sea transcrito en lo conducente por la Secretaría Municipal, a efecto del envío a la comisión legislativa que corresponda según el caso e institución de gobierno, en forma inmediata. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría.

ARTÍCULO VI

Mociones.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1. -Moción presentada por los miembros de la COMAD, Sr. Freddy Badilla Barrantes, Sra. Marjorie Miranda Jiménez, Sra. Esmeralda Allen Mora, acogida por el Sr. Randal Black Reid/Regidor propietario y Presidente del Concejo Municipal de Siquirres, que textualmente cita:-----



**CONSEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES
COMISIÓN MUNICIPAL ACCEDIBILIDAD Y DISCAPACIDAD
(COMAD)**

MOCIÓN

Creación de la Oficina de la Persona Adulta Mayor y de Personas en Situación de Discapacidad – Municipalidad de Siquirres

PRESENTA: Freddy Badilla Barrantes – Regidor Suplente - Secretario COMAD, Municipalidad de Siquirres – Miembros COMAD Municipalidad de Siquirres

ACOGIDA POR: Randall Black Reid – Regidor, Presidente Consejo Municipal Siquirres

CONSIDERANDO

1. Que mediante la Ley 8822 del veintinueve de abril del dos mil diez, se adiciona el inciso h) al artículo 13 de la Ley 7794, Código Municipal. Dicho inciso establece la creación de la Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad (COMAD)

2. Que la COMAD es creada como comisión permanente encargada de vigilar por el cumplimiento de la Ley 7600 dentro de la jurisdicción de cada cantón

3. Que mediante la Ley 10046, promulgada el 15 de noviembre del 2021, se adiciona el inciso t) al artículo 13 de la Ley 7794, Código Municipal. El citado inciso, autoriza a las Municipalidades, si se estima conveniente, a la creación de la **Oficina de la Persona Adulta Mayor y de Personas en Situación de Discapacidad** “para velar, desde el ámbito local, por una efectiva inclusión, promoción y cumplimiento de los derechos de las personas adultas mayores y de las personas en situación de discapacidad”

4. Además, señala que “las municipalidades que acuerden crear estas oficinas podrán disponer, para su financiamiento, hasta de un treinta y cinco por ciento (35%) del cero coma cincuenta por ciento (0,50%) de los recursos que aportan al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, conforme al artículo 10 de la Ley 9303, Creación del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, de 26 de mayo de 2015”.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

5. Que en sesión realizada por la Red de Comisiones Municipales de Accesibilidad y Discapacidad de los cantones de la Provincia de Limón – Cantón de Sarapiquí (RED COMAD HUETAR CARIBE) el 12 de agosto de 2022, en Sarapiquí, se tomó el acuerdo, por unanimidad, de crear, en cada una de las Municipalidades de los cantones que conforman la Red, la Oficina de la Persona Adulta Mayor y de Personas en Situación de Discapacidad.

POR TANTO

Se solicita a este honorable Concejo Municipal, por medio de la presente moción, que dicte un acuerdo definitivamente aprobado y en firme en los siguientes extremos

1. Se aprueba la creación de la Oficina de la Persona Adulta Mayor y de Personas en Situación de Discapacidad en la jurisdicción del Cantón de Siquirres, misma que entrará en funciones a partir del año 2023, atendiendo en todos sus extremos, lo dispuesto en el Artículo 13, inciso t) de la Ley 7794, Código Municipal.

2. Comisionar a la Secretaria Municipal, para que de forma inmediata certifique este acuerdo con sus considerandos, y lo envíe a cada uno de los Consejos Municipales que conforman la Red COMAD HUETAR CARIBE, a modo de información para cada uno de ellos.

PROPONENTES

Miembros de la COMAD Siquirres

FREDDY JOSE DEL CARMEN BADILLA BARRANTES (FIRMA)

Firmado digitalmente por FREDDY JOSE DEL CARMEN BADILLA BARRANTES (FIRMA)
Fecha: 2022.09.20 10:36:09 -06'00'

Freddy Badilla Barrantes

MARJORIE MIRANDA JIMENEZ

Firmado digitalmente por MARJORIE MIRANDA JIMENEZ
Fecha: 2022.09.20 11:32:48 -06'00'

Marjorie Miranda Jiménez

RANDAL ALBERTO BLACK REID (FIRMA)

Firmado digitalmente por RANDAL ALBERTO BLACK REID (FIRMA)
Fecha: 2022.09.20 16:31:05 -06'00'

Acoge la Moción
Regidor Randall Black Reid

ESMERALDA ALLEN MORA (FIRMA)

Firmado digitalmente por ESMERALDA ALLEN MORA (FIRMA)
Fecha: 2022.09.20 16:26:25 -06'00'

Esmeralda Allen Mora

Presidente Black Reid: Don Freddy no sé si quiere hablar sobre la moción, defender la moción ya que usted la presenta, nosotros la acogemos, pero usted la puede discutir, si no simple y sencillamente procedemos a la votación. -----

Regidor Suplente Badilla Barrantes: Buenas tardes a todos los presentes, es un gusto estar acá en nuestra segunda sesión presencial después de la pandemia, la Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad como bien lo señalamos en la moción, que le agradecemos



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 muchísimo a don Randal su acogida y a los compañeros su creación de la COMAD pretende
2 venir llenando un vacío, una deuda que existe con las personas de adultos mayores y personas
3 con discapacidad, no solo del cantón de Siquirres sino de todo el país, pero nosotros nos
4 suscribimos a nuestro cantón, la moción lo que pretende es acuerpada en la Ley 10046 crear
5 en la Municipalidad de Siquirres la oficina para la atención del adulto mayor y persona con
6 discapacidad que viene hacer un recurso para esta población que le va permitir crecer y creer
7 en el sistema municipal como un aporte y como un apoyo a sus situaciones particulares como
8 COMAD y como Red Huetar Caribe asumimos el compromiso de seguir luchando por que la
9 oficina se consolide, porque el financiamiento para esta oficina sea mayor, porque si ustedes
10 escucharon lo que dice la moción indica que es el 35% del 0,5% del dinero que se le destina
11 todos los años a CONAPDIS, dinero como ustedes saben en algún momento alcanzo un
12 superávit Siete mil ochocientos millones de colones ociosos que CONAPDIS no sabía qué
13 hacer con ellos, para ir cerrando el tema, nosotros vamos a dar la lucha si Dios lo permite este
14 viernes tenemos reunión de red en Guácimo y se va plantear el tema de una reforma a la Ley
15 10046 para que en lugar del porcentaje que varía mucho de una municipalidad a otra
16 dependiendo su presupuesto se establezca tope, de manera tal que municipalidades que
17 tengan por decir una cifra que es la que más manejamos entre veinticinco y treinta millones
18 como aporte al CONAPDIS por año, ese dinero no se le entregue a CONAPDIS, sino que
19 vaya direccionado a la oficina de la persona adulta mayor y personas con discapacidad de
20 cada uno de los municipios, en el caso de nosotros andamos por ahí de veintidós millones,
21 porque esa cantidad CONAPDIS ni siquiera le suma ni le resta, pero para nosotros si es
22 fundamental para seguir trabajando por esta población, de antemano en nombre de la
23 población adulta mayor y personas con discapacidad les agradezco el apoyo que le den a esta
24 moción, porque con ella comenzamos el proceso de restituir los compromisos que socialmente
25 y moralmente tenemos hacia ellos, muchísimas gracias. -----

26 **Presidente Black Reid:** Somete a votación la moción presentada por los miembros de la
27 COMAD, Sr. Freddy Badilla Barrantes, Sra. Marjorie Miranda Jiménez, Sra. Esmeralda Allen
28 Mora, acogida por el Sr. Randal Black Reid/Regidor propietario y Presidente del Concejo
29 Municipal de Siquirres, compañeros que sea un acuerdo en firme. -----

30 **ACUERDO N°2892-20-09-2022**



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 Sometido a votación por unanimidad se aprueba la moción presentada los miembros de la
2 Comisión COMAD, Sr. Freddy Badilla Barrantes, Sra. Marjorie Miranda Jiménez, Sra.
3 Esmeralda Allen Mora, por lo tanto el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Aprobar la
4 creación de la Oficina de la Persona Adulta Mayor y de Personas en Situación de
5 Discapacidad en la jurisdicción del Cantón de Siquirres, misma que entrará en funciones a
6 partir del año 2023, atendiendo en todos sus extremos, lo dispuesto en el Artículo 13, inciso
7 t) de la Ley 7794, Código Municipal. Asimismo, comisionar a la Secretaria Municipal, para
8 que de forma inmediata certifique este acuerdo con sus considerandos, y lo envíe a cada uno
9 de los Concejos Municipales que conforman la Red COMAD HUETAR CARIBE, a modo de
10 información para cada uno de ellos. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y**
11 **EN FIRME.** -----
12 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz
13 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----
14 **Presidente Black Reid:** Tiene la palabra el señor alcalde. -----
15 **Alcalde Mc Lean Villalobos:** Muchas gracias señor presidente y buenas tardes al honorable
16 Concejo Municipal y a quienes nos están siguiendo por las diferentes redes sociales del cantón
17 de Siquirres y otros, cuando algún miembro de este honorable Concejo o de cualquier otro
18 Concejo del país integran una comisión llámese de este tipo o de otra la alcaldía esperaría que
19 la participación de los miembros se materialice en cosas buenas para la comunidad, por eso
20 le he pedido al señor presidente que me facilite la palabra para poder felicitar a los compañeros
21 que integran esa comisión, entiendo que don Freddy, doña Esmeralda y doña Marjorie quienes
22 han venido trabajando y los hemos visto insistentemente, no solamente ir a sesionar, no
23 solamente pedir que el CONAPDIS sesione en Siquirres, sino que hoy hacen una propuesta
24 para que la Municipalidad de Siquirres tenga una oficina, lo más importante como se lo hice
25 saber al señor don Freddy cuando me socializo la moción como debería de ser siempre la
26 dinámica ¿Por qué esto? Nótese que en Costa Rica a veces el Congreso de la República
27 aprueba leyes y luego no hay contenido presupuestario para ejecutarlas, en este caso don
28 Freddy se me acerca y me dice que los miembros de la comisión están de acuerdo en que lo
29 consultemos, le consulte al Director Administrativo Financiero, me dice señor alcalde ese es
30 un plus y no nos representa esta iniciativa ninguna derogación financieras, más bien nos



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 permitirá captar recursos que de por ley transferimos al gobierno para que supuestamente ellos
2 puedan ejecutar proyectos acá en Siquirres, entonces ahora lo queremos hacer al revés, que
3 los recursos no se vayan, sino nosotros gestionarlos, administrarlos y poder llegarle a
4 poblaciones que son sumamente importantes para nuestro cantón, que si bien es cierto hemos
5 hecho algunas cosas, hay mucho más que hacer, así que con una oficina estoy convencido que
6 podemos llegar a esas poblaciones, así que les felicito doña Esmeralda, doña Marjorie y don
7 Freddy por esa gestión y cuenten con todo el apoyo para que esa oficina aquí en Siquirres en
8 adelante pueda tener esa oficina, hágale saber a la comisión regional que tanto la
9 administración lo ve con buenos ojos y que por supuesto el honorable Concejo lo aprobó y
10 que si Dios lo permite en el tanto se pueda materializar de una forma expedita así lo vamos
11 hacer porque nos sentimos orgullosos de ir avanzando por lo menos poquito a poquito y
12 atendiendo a todos los sectores de este cantón, así que mis felicitaciones y muchísimas gracias
13 señor presidente. -----

14 **Presidente Black Reid:** Gracias señor alcalde, antes de cerrar la sesión compañeros un último
15 tema que debemos de tocar, el jueves 22 hay una convocatoria a una reunión de comercio,
16 para los regidores que van asistir la reunión es a las 05:00pm, entonces queremos comisionar
17 transporte para los regidores que van asistir y tengan que regresarse en la tarde noche,
18 entonces compañeros un acuerdo para que se de transporte para los miembros del Concejo
19 que van asistir comisionados a esta reunión con la Cámara de Comercio para que les puedan
20 brindar transporte al regreso para sus hogares, que sea un acuerdo en firme. -----

21 **ACUERDO N°2893-20-09-2022**

22 Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Comisionar
23 con transporte a la Sra. Susana Cruz Villegas, para que asista junto con los demás regidores
24 que van a participar de la reunión con la Cámara de Comercio el próximo jueves 22 de
25 setiembre a las 5: 00pm. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.**

26 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz
27 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

28 **Presidente Black Reid:** Tiene la palabra el señor alcalde. -----

29 **Alcalde Mc Lean Villalobos:** Gracias señor presidente, quisiera invitarles para el próximo
30 viernes a quienes tenga el gusto de acompañarnos, esta alcaldía a gestionado algo que



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 llamamos una mesa de trabajo en materia de Seguridad Ciudadana, vamos a ver temas de
2 seguridad, como nos chima el zapato a nosotros los Siquirreños, temas de delegaciones, temas
3 de las cámaras de video vigilancia, entonces queremos hacer una mesa de trabajo con las
4 autoridades correspondientes y ver como en conjunto e incluso hemos invitado hasta el ICE,
5 porque el tema de seguridad no es más patrullas o más policías, es tratar de recuperar espacios
6 públicos, tener más iluminación en algunos sitios esa es la idea, el viernes a la 01:30pm acá
7 vamos a tener esa reunión con las personas que les mencione, así que ustedes están
8 cordialmente invitados para ver cómo podemos fortalecer el tema de Seguridad Ciudadana
9 acá en el cantón de Siquirres, así que cordialmente invitados los honorables miembros del
10 Honorable Concejo. -----

11 **Presidente Black Reid:** Compañeros invitados a la 01:30pm, tenemos un último acuerdo para
12 prestar la sala para el 04 de octubre a la síndica de Florida que tiene una reunión con la gente
13 del Corredor Biológico, además queremos para el 11 de octubre apartar la sala de 09:00am a
14 12:00md que tienen una actividad con la viceministra de juventud va estar en la sala de
15 sesiones, así que para el 04 de octubre y 11 de octubre estamos apartando esta sala para esos
16 días, don Freddy Badilla tiene la palabra. -----

17 **ACUERDO N°2894-20-09-2022**

18 Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Prestar la
19 Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Siquirres “Plaza Sikiare” para el 04 de octubre a
20 la síndica de Florida que tiene una reunión con la gente del Corredor Biológico, además para
21 el 11 de octubre apartar la Sala de 09:00am a 12:00md para una actividad con la viceministra
22 de juventud va estar en la Sala de sesiones, así que para el 04 de octubre y 11 de octubre queda
23 aparatada la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Siquirres.-----

24 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz
25 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

26 **Regidor Suplente Badilla Barrantes:** Indica que si se les puede comisionar para participar
27 de reunión Ordinaria con la Red Comad el próximo el próximo 23 de setiembre en Guácimo.

28 **Presidente Black Reid:** Gracias señor don Freddy, entonces ya tenemos los dos préstamos
29 de la sala y de una vez vamos a tomar un acuerdo para comisionar a la Comisión COMAD



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

para que puedan asistir a una reunión en Guácimo el 23 del mes en curso, que sean en firme
compañeros estos acuerdos. -----

ACUERDO N°2895-20-09-2022

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Comisionar
al Sr. Freddy Badilla Barrantes, Sra. Marjorie Miranda Jiménez, Sra. Esmeralda Allen Mora,
para que asistan a reunión Ordinaria con la Red Comad el próximo el próximo 23 de setiembre
2022 en el cantón de Guácimo. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN
FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz
Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

Presidente Black Reid: Compañeros sin más por el día de hoy damos por cerrada la sesión,
muy buenas noches Dios me los bendiga. -----

Siendo las dieciocho horas con veinticinco minutos, el señor presidente Randall Black Reid,
da por concluida la sesión. -----

Sr. Randall Black Reid
Presidente

MSc. Dinorah Cubillo Ortiz
Secretaria Concejo Municipal

*****UL*****